



## EDICTO PARA PUBLICAR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, dentro de los treinta días siguientes a la sesión constitutiva el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas a fin de resolver sobre los asuntos de la organización municipal para el nuevo mandato corporativo de 2019 a 2023.

Por ello y en el ejercicio de sus atribuciones, el Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de la fecha, ha convocado sesión de organización de la Corporación Municipal para el próximo día 5 de julio de 2.019 a las 20.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamientos

El orden del día queda fijado de la siguiente forma:

- Punto 1º.- Acuerdo sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 2º.- Acuerdo sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 3º.- Acuerdo sobre nombramiento de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 4º.- Acuerdo de delegación de competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 5º.- Acuerdo de determinación de los cargos con dedicación y sus retribuciones para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 6º.- Acuerdo de determinación del número características y retribuciones del personal eventual para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 7º.- Toma de conocimiento por el Pleno de la creación de los grupos políticos del mandato corporativo 2019-2023 con modificación del Reglamento Orgánico Municipal
- Punto 8º.- Acuerdo sobre dotación económica de los grupos políticos para el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 9º.- Acuerdo sobre comprobación del Inventario Municipal en el mandato corporativo 2019-2023
- Punto 10º.- Toma de conocimiento por el Pleno de los Decretos del Alcalde en materia de nombramiento de los Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno, y delegaciones conferidas a los Concejales y a la Junta de Gobierno.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uQNeUTrThAWs7d4uSXz+3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino	Firmado	02/07/2019 13:43:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uQNeUTrThAWs7d4uSXz+3w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uQNeUTrThAWs7d4uSXz+3w==</a>			



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**Fdo: Cristina Barrera Merino**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uQNeUTrThAWs7d4uSXz+3w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Barrera Merino	Firmado	02/07/2019 13:43:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uQNeUTrThAWs7d4uSXz+3w==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uQNeUTrThAWs7d4uSXz+3w==</a>			